



DECRETO No. 382 DE 2018

"Por medio del cual se otorga una condecoración a Funcicar en sus 25 años de fundada"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **FUNCICAR** cumple 25 años de fundada, tiempo durante el cual ha venido promoviendo el buen gobierno, convocando ciudadanos, organizaciones y empresas.

Que **FUNCICAR** es una fundación sin ánimo de lucro comprometida en fortalecer la cultura democrática mediante la participación ciudadana, labor en la que se ha ganado el reconocimiento en la región.

Que **FUNCICAR** se ha constituido en un guardián de la transparencia en el manejo de lo público, ejerciendo una labor confiable ante los ciudadanos y el gobierno, que es digna de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Que es deber del gobierno departamental exaltar el buen desempeño de entidades públicas, privadas y especialmente aquellas sin ánimo de lucro, cuyo trabajo haya trascendido en la población bolivareña.

DECRETA

Artículo 1

Ótorguese la Medalla Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar a **FUNCICAR** en sus 25 años de fundada.

Artículo 2

El presente reconocimiento será entregado al homenajeado en nota de estilo el día 4 de septiembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Dumek Turbay Paz

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR